

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS

Resolución de 10 de junio de 2025, de la Dirección General de Minas, por la que se hace pública la Resolución de 29 de mayo de 2025, de aprobación del proyecto de explotación minera e instalaciones auxiliares y del plan de restauración sobre el derecho minero registrado como «Zona Aznalcóllar» núm. 7976, situado en los términos municipales de Aznalcóllar, Sanlúcar la Mayor, Valencina de la Concepción, Olivares, Salteras y Santiponce cuyo promotor es Minera los Frailes S.L.

Conforme al artículo 45.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en relación con el artículo 78 de la Ley 22/1973, de 21 de julio, de Minas, artículo 86.1 párrafo 2.º del Reglamento General para el Régimen de la Minería aprobado por Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto, artículo 2 del Real Decreto-ley 6/2014, de 11 de abril, por el que se regula el otorgamiento de la explotación de los recursos mineros de la zona denominada «Aznalcóllar», y la Resolución de 13 de enero de 2014, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se convoca concurso público para la adjudicación de las actividades extractivas de explotación de los recursos existentes en la reserva minera de Aznalcóllar en la provincia de Sevilla, en cuyas bases establece que la explotación de los recursos se llevará a cabo previo cumplimiento de los trámites correspondientes regulados en los artículos 63, 64, 65 y 66 de la Ley 21/1973, 21 de julio, y sus homólogos 84, 85, 86 y 87 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, correspondientes a la concesión directa de explotación, esta Dirección General

R E S U E L V E

Primero. Dar publicidad a la Resolución de 29 de mayo de 2025, de aprobación del proyecto de explotación minera e instalaciones auxiliares y del plan de restauración sobre el derecho minero registrado como «Zona Aznalcóllar» núm. 7976, situado en los términos municipales de Aznalcóllar, Sanlúcar la Mayor, Valencina de la Concepción, Olivares, Salteras y Santiponce cuyo promotor es Minera los Frailes S.L.

Segundo. El contenido íntegro de la citada resolución está disponible en el Tablón de Anuncios sito en la página web de la Consejería de Industria, Energía y Minas de la Junta de Andalucía a través de la siguiente url:
<https://juntadeandalucia.es/organismos/industriaenergiayminas/servicios/anuncios/detalle/591991.html>

Sevilla, 10 de junio de 2025.- El Director General, Jesús Portillo García-Pintos.